SOLICITUD PRECOTIZACIONES PARA ESTUDIO DE MERCADO

El Centro de Industria y Servicios del Meta, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad, convoca públicamente a todos los interesados a participar con su precotización, como parte del estudio de mercado del proceso.

1. **Descripción del objeto a contratar: Objeto:** Contratar el suministro, montaje y puesta en funcionamiento de equipos de extracción de gases, humos metálicos y vapores de soldadura, en el Ambiente de Formación de Soldadura del Centro de Industria y Servicios del SENA de la Regional Meta.

2. Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas:
 El contratista deberá tener en cuenta las especificaciones mínimas requeridas establecidas

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
1.	**Montaje e instalación**			
1.1	Plano récord del montaje por Ambiente de Formación de soldadura del diseño del sistema de extracción.	Global	1	80101604
1.2	Instalación de red y circuitos eléctricos requeridos para el correcto funcionamiento del sistema de extracción, avalado por un Ingeniero eléctrico con su respectiva matricula profesional vigente.	Global	1	80101604
1.3	Instalación de red y circuitos neumáticos requeridos para el correcto funcionamiento del sistema de extracción.	Global	1	80101604
2.	**Adecuaciones montaje y puesta en funcionamiento**			
2.1	Adecuaciones para Equipo Central de Extracción.	Global	1	81101700-72121406
2.2	Adecuación eléctrica para equipo Central de Extracción	Global	1	81101700-72121406
2.3	Adecuación Neumática “aire” para Equipo Central de Extracción.	Global	1	81101700-72121406
3	**Componentes del Equipo de Extracción:**			
3.1	Sistema de aspiración y filtración centralizado.	Unidad	1	40141901
3.2	Filtros MERV 15 ASHRAE 52.2.	Unidad	40	40161500
3.2	Brazos Telescópicos de Extracción con soportes en acero estructural.	Unidad	23	23271400
3.3	Tubería del Sistema de Extracción.	Metro Lineal	de acuerdo al diseño y ubicación de los módulos	23271400
3.4	Mesa de Corte con sistema de extracción y equipos de corte por plasma	Unidad	2	23271400
3.5	Mesa de Desbaste con sistema de extracción	Unidad	2	23271400
3.6	Sistema móvil de extracción	Unidad	2	23101510
3.7	Pruebas solicitadas para recepción del proyecto y puesta en funcionamiento.	Global	1	
4.	**Compresor y red neumática:**			
4.1	Compresor.	Und	1	40151601
4.2	Tubería para red neumática.	Metro Lineal	de acuerdo al diseño y ubicación de los módulos	23271400
5.	**Red eléctrica para el sistema de extracción:**			
5.1	Sistema eléctrico de potencia.	Und	1	8110174
5.2	Los conductores eléctricos	Und	1	40141901
5.3	El sistema de protección.	Und	1	8110174

NOTA No. 01

El alcance de las especificaciones técnicas se encuentra definidos y señalados en el Anexo No 1 - Anexo Técnico.

2.1 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CLASIFICACION UNSPSC
Servicio de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos	Planificación o administración de proyectos	80101604
Servicios basados en Ingeniería, investigación y tecnología	Servicios profesionales de Ingeniería y arquitectura	Eléctrica y electrónica	Servicio de fabricación de componentes electrónicos	8110174
Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicio de construcciones edificaciones y no residenciales	Servicio de construcción de edificios públicos especializados	Servicios de edificación de escuelas	72121406
Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Conductos	Conductos flexibles	40141901
Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Distribución de fluidos y gas	Conductos	Conductos rígidos	40141902
Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Compresores	Compresores de aire	40151601
Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento	Filtro y purificación Industrial	Filtros	Filtros de absorción	40161500
Maquinaria y accesorios para manufactura y procesamiento industrial	Maquinaria y accesorios y suministro para soldadura de todas clases	Maquinas soldadoras	00	23271400

3. **PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será de Cuatro **(4) meses**, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro presupuestal, sin exceder el 31 de diciembre de 2023

4. **LUGAR DE EJECUCION:** Centro de Industria y Servicios del Meta, ubicado en el municipio de Villavicencio, Cra. 48 No. 06 – 40 – Urbanización Guayuriba.

5. **VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO** El presupuesto disponible por la entidad es de **Mil cuatrocientos cuarenta y seis millones setecientos veintitrés mil trescientos noventa y un pesos ($1.446.723.391), incluido IVA**, cuyo valor está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 4423 del 11 de abril de 2023:

DEPENDENCIA	RUBRO	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	RECURSO
101024 CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699011-02	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	$1.446.723.391

6. **FORMA DE PAGO**: El SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pagos parciales según el porcentaje de ejecución, distribuidos de la siguiente manera

- Primer Pago equivalente al 30% del valor total del contrato, una vez se evidencie dicho porcentaje de ejecución.
- Segundo pago equivalente al 30 % del valor total del contrato, una vez se evidencie el 60% de ejecución
- Un tercer pago equivalente al 30% del valor del contrato, una vez se evidencie el 90% de ejecución
- Un último pago equivalente al 10 % del valor total del contrato, acompañado con el acta de terminación y liquidación del contrato, y recibo a satisfacción.

Para la presentación de las cuentas de cobro, el contratista deberá tener presente los siguientes documentos.

a. Factura de Venta, dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el Artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la factura el número del contrato objeto de facturación, nombre y NIT de la entidad contratante. La factura se debe presentar en original y dos copias, debidamente diligenciada con los ítems, descripción completa, valor unitario total y discriminación del IVA en caso de que aplique.

b. Acta de recibo definitivo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el supervisor y el contratista. (Resolución 202 de 10 de febrero de 2014 mediante la cual se adopta el manual de supervisión e interventoría.

c. Documento que acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, pago de aportes parafiscales, en caso de estar obligado y contratación de aprendices, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al art. 25 parágrafos 1 y 2 de la Ley 1607 de 2012 y demás normas que rigen la materia.

d. Certificación de Paz y Salvo expedida por la oficina de Promoción y Relaciones Corporativas de la Regional, en la cual se haga constar estar al día en el pago de aportes al SENA y Cuota de Aprendices, cuando a ello hubiere lugar.

a. e) Nota de entrada de los materiales e insumos al almacén del Centro de Industria y Servicios del Meta.

Nota: Para realizar el pago se deberá anexar el Acta de Liquidación del contrato y comprobado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, suscrita por el Ordenador del Gasto y el Contratista, con el visto bueno de quien desempeña el rol jurídico en la dependencia.

Para realizar el pago deberán anexar el Acta de Entrega y Recibo Final del Objeto Contractual codificada en Compromiso con el código GIL-F-060, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas y demás obligaciones contractuales suscrita por el interventor y el contratista.

Los pagos que EL SENA se compromete a efectuar quedan sujetos al PAC que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a sí mismo a incluir las partidas necesarias en éste.

EL SENA como Gran Contribuyente efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación, estas retenciones se discriminan a continuación y el Oferente seleccionará la que le corresponde de acuerdo con su naturaleza jurídica y clasificación tributaria. Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. Con la presentación de la oferta, el Oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por LA ENTIDAD.

Según lo estipulado en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, el SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido

correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago se empezará a contar desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos y estén diligenciados correctamente. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. Con la firma del contrato, el Oferente acepta expresamente la forma de pago establecida por la ENTIDAD.

Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en la Circular N°01-3-2020-000054 del SENA, donde debe conformar dos archivos de la siguiente manera:

GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN CONTRACTUAL:

GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf
GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip

Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesario la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en Zip.

Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise la información consignada y que el documento sea el que realmente va a enviar. De cometerse un error genera reprocesos y demora en el trámite del pago. Para los pagos, si es persona jurídica en los procesos de adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor o Interventor verificará que dentro del archivo GESTIÓN FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social.

Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social del mes anterior del periodo objeto del cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como Responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Este documento es escaneado y subido como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura:

FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf

Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura.
Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor o Interventor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contratos, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas.

Nota: El pago queda sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar y a la Prelación de pagos que a la fecha se encuentren en curso.

7. **ENTREGA DE PRECOTIZACIONES**: Las pre cotizaciones además de cumplir con lo anterior deben traer especificado el número del NIT-, así mismo para la elaboración debe tener en cuenta los descuentos de ley que realiza la entidad estatal y el tema de costos indirectos que pueda generar el contrato. Los interesados pueden entregar sus cotizaciones por cualquiera de los siguientes medios:

 - A través del Sistema Electrónico Para la Contratación Pública SECOP 2.

- Fecha Límite de recepción de Pre cotizaciones: 3 días hábiles a partir de esta publicación.

- El oferente debe discriminar en su precotización el valor unitario y discriminar el pago de impuestos correspondientes y el IVA en los casos en que se genere este impuesto.

8. **Validez de la cotización**: 90 días

SEÑOR COTIZANTE, PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN, LA ENTIDAD REQUERIRÁ LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA, CON LOS SIGUIENTES AMPAROS:

Señale con una "X" los amparos a exigir:	
X	Cumplimiento: por el (20 %) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 6 meses más. En todo caso deberá permanecer vigente hasta la liquidación del contrato.
X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (10%) del valor del contrato, por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
X	Calidad de los bienes: Por el 20% del valor del contrato, desde la suscripción por el plazo de ejecución del contrato y Un (01) año contados a partir del recibo final del montaje y puesta en funcionamiento.
X	Póliza de Responsabilidad extracontractual por daños a terceros: Por medio de esta Garantía la entidad se precave contra la responsabilidad extracontractual con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones en las que pueda incurrir el Contratista en ejecución del Contrato. La cuantía de la Garantía será de doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes y su vigencia será por el plazo del contrato.
X	Seriedad de la Oferta: Vigencia: Vigencia de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suficiencia o monto amparado: mínimo DIEZ POR CIENTO (10%) del presupuesto oficial.

Señor cotizante, tenga en cuenta al momento de elaborar su oferta, los precios unitarios incluido fletes, IVA y demás impuestos de ley a los que hubiere lugar y debe incluir como parte del costo por ítem, todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución que se prevé (Producción, presentación y gastos de transporte, entre otros).

Nota: La formulación de esta solicitud, ni la presentación de la pre-cotización generan compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponde a un procedimiento de selección. La información remitida servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Firmado digitalmente por STELLA LOBOA VASQUEZ
Fecha: 2023.04.19 09:43:00 -05'00'

STELLA LOBOA VASQUEZ
Subdirectora (e) Centro de Industria y Servicios del Meta.

Vo.Bo. Eberth Alfonso Castro Murcia
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Revisó: Hernando Gómez Blanco
Comité Técnico

Revisó: Jose William Botero
Comité Técnico

Revisó: Marian Johanna Cuyares Rojas
Abogada contratación CISM

Proyecto: Oscar Eduardo Quintana
Apoyo Contratación CISM

GD-F-011 V.05